Minas, 2 de setiembre de 2015.

RESOLUCION Nº 062/2015

<u>Visto</u>: la realización del XXXII Congreso Nacional de Ediles y XIII Asamblea

General Ordinaria en Salto los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2015.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta

Junta con fechas 12 y 31 de agosto de 2015._

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Concurrir al XXXII Congreso Nacional de Ediles a realizarse en el departamento

de Salto con una delegación integrada por Ediles titulares y dos funcionarios de

Secretaría.

- Autorizar los gastos que se originen por traslado, hospedaje e inscripción con motivo

del mencionado Congreso.

- Fijar un viático de \$ 7.500,00 (pesos uruguayos siete mil quinientos) para gastos

de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de

los comprobantes respectivos.

- No se liquidarán por ningún concepto gastos de combustible.

- Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a inscripción y

gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites

administrativos que se requieran.

- El encargado de la delegación será el Sr. Presidente Alcides R. Larrosa.

Alcides R. Larrosa Presidente

Susana Balduini Villar Secretario Interino